No. GS – 2024 – 093563 **/ GUDES- GUTIC – 20.1**

Popayán, 10 de septiembre de 2024

SI. Jonathan Guevara C.
Contratos MEPOY
12-09-24

Coronel
JOHN FREDY ZAMBRANO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N-75
Popayán, Cauca

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 90-2-10029-24 Adición 001

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/09/2024**	**Hasta**	**10/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. No aplica o comunicación oficial No. GS – 2024 – 043701 – MEPOY del 15/07/2024, el señor Coronel JOHN FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de (Comandante de Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato No 90-2-10029-24 del asunto al señor Mayor JHON JAIRO LUCERO HUERTAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Uno (01)**

Nor. GS – 2024 – 084951 / GUDES – GUTIC – 20.1 de fecha 17/08/2024

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	90-2-10029-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA".
Contratista	DIEGO SALOMON ROA ROA
Representante legal	PRINTDIAMOND
Valor inicial del contrato u orden de compra	(DECAU – GUTIC: $ 41.924.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$16.723.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	(DECAU – GUTIC: $ 41.924.000,00) Adición 001 $16.723.000,00 TOTAL $58.647.000,00
Plazo de ejecución inicial	29/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18/09/2024
Adiciones	001
Modificatorios	N/A
Prorrogas	001
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe, que se recibe en su totalidad parte del señor contratista los elementos solicitados dentro del proceso contractual.

Se realizó la verificación de los elementos entregados por parte del señor Diego Salomón Roa Roa contratista de la empresa PRINTDIAMOND, en donde se verifico las especificaciones técnicas que fueron establecidas dentro del proceso contractual "Adquisición de impresoras de inyección de tintas, video beam, destructoras de papel e impresora multifuncional para la Policía Metropolitana de Popayán y el Departamento de Policía Cauca".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas conforme a las leyes preexistentes.	(SI)	El señor contratista presenta factura.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR "BASICAS"		SI	Se realizo la verificación por parte del supervisor del contrato.
Cantidad	Especificar		
Marca	Especificar		
Referencia	Especificar		
Función	Escaneo a color, copiado a color e impresión a color.		
Tecnología de Impresión	Láser o Inyección de tinta		
Impresión DUPLEX (Ambos Lados)	Automática		
Conectividad	USB, 2.0 o superior, Ethernet 10/100 Base-TX		
Velocidad de Impresión	mínimo 27 ppm		
Resolución de Impresión, Negro	Mínimo 600 x 600 dpi		
Resolución de Impresión, Color	Mínimo 600 x 600 dpi		
Procesador	mínimo 800 MHZ		
Memoria RAM	Mínimo 1 GB		
Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 8, 10, 11 última versión en el mercado.		
Ciclo de Trabajo Mensual Recomendado	250 - 4.800 páginas mensuales		
Ciclo de Trabajo Mensual Máximo:	Mínimo 55.000 páginas mensuales		
Certificación	Energy Star		
Rango de ampliación/reducción	25 - 400 %		
Tamaños y tipos de papel	Carta; Legal; Folio; Oficio (8,5 x 13 pulg.)		
Tipo de escáner	Digitalizadora plana con ADF. Función de Escaneo por ambos lados desde ADF.		
Manejo del papel	Bandeja de Entrada de 250 hojas, bandeja de Salida de 100 hojas		
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.			
El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado y/o su equivalente por el fabricante.			
Garantía			
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.			
Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para la impresora y todas sus componentes certificadas por el fabricante.			
Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.			
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina.			
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.			
En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.			
Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor			

deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. **CERTIFICACIONES** Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar). Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio (anexar). Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía e igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar). Ficha técnica: Anexar Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
VIDEO BEAM TIPO 1 Cantidad: Especificar Marca: Especificar Modelo: Especificar Tipo de producto: Video beam Sistema de proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips o Emisión de luz en color: Mínimo 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca: Minimo 3.000 lúmenes Resolución: 1024 x 768 XGA Relación de aspecto: 4:03 Corrección keystone: Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30° Lente de proyección: 1,44 - 1,95 Tiempo de duración lámpara: Modo normal / económico: 5.000 a 10.000 horas Interfaces: Entrada y salida VGA, entrada HDMI, Entrada Video RCA, Entrada y salida de audio. Reproducción de colores: Hasta 1 billón de colores Accesorios: Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son cable de alimentación y control remoto. Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, tres (3) meses lámpara, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Anexar ficha técnica: Del equipo ofertado. Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado	SI	Se realizo la verificación por parte del supervisor del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza la recepción de los elementos los cuales cumplen con las especificaciones técnicas que fueron establecidas dentro del proceso contractual.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (6) días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de telemática de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Logística y Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**.

NOTA: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar

los siguientes datos #$16-01-01-M12; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor #$

NOMBRE BENEFICIARIO: DIEGO SALOMON ROA ROA

BANCO: BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS / A LA MANO

NUMERO DE CUENTA: 93700000294

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

PRINCIPAL

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 41.924.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 41.924.000,00	100%
Valor total facturado	$ 41.924.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%
Valor pagado	$ 41.924.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 00	0%

ADICIÓN 001

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.667.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 16.667.000,00	100%
Valor total facturado	$ 16.667.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 16.667.000,00	100%
Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 00	0%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
007 GUTIC-MEPOY/ 132 ALMIN-MEPOY	$41.924.000,00	17-08-2024	$41.924.000,00	CEFE19 563	0	0	0
009 GUTIC-MEPOY	$ 16.723.000,00	10-09-2024	$ 16.667.000,00	CEFE19 817	0	0	0

Nota: ES DE ANOTAR QUE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA ADICIÓN NOS QUEDA POR EJECUTAR UN SALDO DE $56.000 EL CUAL SERA OBJETO DE RECUCION; Tramite a realizar con el responsable de plan de compras, contratos MEPOY y grupo de presupuesto MEPOY.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica teniendo en cuenta que el servicio prestado es por prestación de servicios.

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subcomisario **JOHN JAIRO MARTÍNEZ MILLAN**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento de Policía Cauca (E)
Supervisor Contrato No. 90-2-10029-24
decau.gutic@policia.gov.co
3203081196